

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales.

AÑO L	Managua, D. N., Lunes 9 de Septiembre de 1946	Nº 192
-------	---	--------

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Décima Octava Sesión de la Cámara del Senado . . . . . Pág. 3053

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . .	3054
Títulos Supletorios . . . . .	3056
Marcas de Fábrica . . . . .	3059
Terrenos Municipales . . . . .	3059
Declaratoria de Herederos . . . . .	3060

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Décima Octava Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del octavo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y veinticinco minutos de la mañana del martes treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Presidencia del senador doctor Mariano Argüello V., asistido del Primer Secretario senador general José Solórzano Díaz, y del Segundo Vicesecretario don Pablo José Guillén, en reposición del segundo Secretario doctor Luis Salazar, que se encuentra ausente.

Concurrieron, además, los senadores Alemán, Gómez, Mantilla, Rodríguez y Velásquez.

1º—Se abrió la sesión.

2º—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3º—Senador Velásquez: He tenido noticias de que nuestro compañero el Honorable senador doctor Martínez sufrió un accidente, lo que me permito comunicar para lo que la Directiva crea conveniente hacer al respecto.

Por Secretaría se leyó telegrama del senador doctor Juan José Martínez en el cual expresa haber sufrido una caída a consecuencias de la cual se encuentra con una rodilla inflamada. Asimismo en dicho telegrama, el senador Martínez solicita seis días de permiso para no asistir a las sesiones.

Senador Presidente: Se nombra una comisión integrada por el senador don Ramón Marín y el señor Jefe Político de Granada, a fin de que visiten al doctor Martínez presentándole los sentimientos de pesar de esta Cámara, rogando a la Comisión informar

a esta Cámara el estado en que se encuentra el senador Martínez.

4º—Por Secretaría se leyó nota del senador suplente don Ezequiel Fernández, en la que manifiesta haber estado muy enfermo, según constancia medica que acompaña. El senador Fernández en dicha comunicación solicita de este Cuerpo, una ayuda para sufragar gastos ocasionados por su enfermedad.

Senador Presidente: El senador don Ezequiel Fernández fué quien llenó dignamente mi vacante mientras estuve en el Ministerio de Relaciones Exteriores. A mí me parece muy justo se le preste la ayuda que él solicitaba, lo que yo creo se ha acostumbrado en esta Cámara. En consecuencia, yo someto a la Cámara la moción para que se le ayude con la suma de C\$ 300.00.

Senador Alemán: Quiero sugerir al señor Presidente, si le parece, que en vez de C\$ 300.00 se le asigne la suma C\$ 500.00.

Suficientemente discutida la moción del senador Presidente, modificada por el senador Alemán, se aprobó.

5º—Se leyó y pasó a la Comisión de Gobernación el proyecto de ley por el cual se proroga por un año las funciones del Tribunal de Reposición de Inscripciones de los Registros Público, Mercantil y de Prenda Agraria.

6º—Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el dictamen emitido por la Comisión respectiva, junto con el proyecto de ley por el cual se manda votar la suma de C\$ 15,000.00 para establecer servicio de agua potable en el pueblo de la Concordia, Departamento de Jinotega.

A discusión en lo particular.

Puestos a discusión los Arts. 1º, 2º y 3º de que consta el proyecto, se aprobaron quedando por lo tanto aprobado en lo general y particular en segundo debate.

Senador Velásquez: Hago moción para que al proyecto que acabamos de aprobar, se le dispensen los trámites de lectura de autógrafos, aprobación del acta y demás reglamentarios.

Tomada en consideración y suficientemente discutida la moción del senador Velásquez, se aprobó.

7º—Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el dictamen de la Comisión respectiva, junto con el proyecto de resolución que aprueba la Memoria del Ministerio

de Guerra, Marina y Aviación correspondiente al año de 1944.

A discusión en lo particular.

Puestos a discusión los Arts. 1º y 2º de que consta el proyecto, quedando probado en la general y particular en segundo debate.

Senador Alemán: Hago moción para que se le dispensen los trámites de lectura de autógrafos, aprobación del acta y demás reglamentarios al proyecto resolución que acabamos de aprobar.

(Continuará)

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 6018

Tres pm. martes 10 Septiembre entrante, oficina suscrito Abogado, esta ciudad, venderáse mejor postor siguientes bienes sucesión Moisés Parajón, por no admitir cómoda división.

Casa y solar Malpaisillo, 30 x 60 varas, lindante: Oriente, Josefa Poveda; Poniente, mediando calle, Apolinasia Silva, Emilio Montenegro; Norte, mediando calle, Vicente Cortés; Sur, Cristóbal Aguilera.

Valoradas \$2,500.00.

Huerta misma jurisdicción, 13 manzanas, lindante: Oriente, Manuel Ignacio Pereira; Poniente, Nicolasa Carvajal; Norte, Pablo Campos; Sur, mediando camino, Victoriano Aguilera y Crescencia Mendoza.

Valorada \$1,625.00.

Huerta misma jurisdicción, 12 manzanas, lindante: Oriente, Manuel Espino; Poniente, Victoriano Morales; Norte, mediando camino, Nicolás Machado; Sur, Nicolás Morales.

Valorada \$1,000.00.

Oyense posturas cubran dos tercios avalúo.

Juzgado Partición. León, veintisiete Agosto, mil novecientos cuarentiséis.—Luis Mayorga D.—Alf Vanegas, Secretario. 1814 3 2

Nº 6034

Doce meridianas, dieciocho de los corrientes, remataráse mejor postor por ejecución Presentación Hernández Rizo, contra Eulogia Blandón de Averruz, lote terreno cuarenta manzanas, denominado "Laguna del Monte", ubicado Loma del Nance, esta jurisdicción, conteniendo potrero pastos natural, zacate guinea y jaragua, cercas alambre y maderas, montes incultos y rastrojales, lindante: Oriente, Emeterio y Juan Bautista Blandón; Occidente, Juan José Zamora y Andrés Gadea; Norte, David Zamora; Sur, sucesión Dolores Blandón. Un derecho seis pesos en tierras sitio Anamanji, proveniente de treinta, correspondiente finado Marcos Blandón, sobre media caballería jurisdicciones Concordia y San Rafael del Norte, lindante: Oriente, sitio Santa Bárbara; Occidente, sitio San Antonio Colón; Norte, sitio Palo Blanco; Sur, sitios San Vicente Carao y San Andrés Tamarindo.

Base remate: mil ochocientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, dos Septiembre, mil novecientos cuarentiséis.—C. Castillo C., Srío. 1817 3 2

Nº 6037

Tres de la tarde, trece Septiembre corriente, local Juzgado de Partición, situado casa Luis Cagnoni, barrio Santo Domingo, banda occidental Sexta Avenida Sur-Este, subastaráse y remataráse mejor postor, finca urbana situada en esta ciudad barrio "La Estacion", comprendido siguientes lin-

deros: Oriente, predio de Francisco Gutiérrez; Occidente, Avenida en medio, Bodega Banco Nacional, antes trillo de Alberto Suhr; Norte, línea férrea y Sur, predio de sucesión Marcelina Cano, cabida: doce varas de frente, rumbo Norte a Sur, por treinta varas de fondo de Occidente a Oriente.

Tal subasta recae en juicio de partición de bienes existentes de sociedad conyugal entre Baltazar Lechado y Gertrudis López de Lechado, ya difunta, promovido por heredera Josefa Dolores Lechado López contra herederos Matilde y Leonor, las dos apellidos Lechado López.

Base de la subasta: dos tercios sobre avalúo de once mil sesenta y un córdobas cincuenta centavos. Oyense posturas conforme a ley.

Dado Juzgado de Partición. Managua, cinco Septiembre, mil novecientos cuarenta y seis.—Rod. Morales Orozco, Secretario. 1828 3 1

Nº 6038

Diez mañana veintiuno Septiembre corriente, oficina Juez Partidor Bienes pertenecientes sucesión Carmela Mairena, subastaráse casa situada jurisdicción Libertad; doce varas frente, diez y media varas fondo, con tres corredores, lindando: Norte, Juan Alvarez; Sur, Julián Gadea; Oriente, Daniel Alvarez; Poniente, Dolores González, calle enmedio.

Valorada dos mil trescientos treinta y tres córdobas treinta y tres centavos.

Oyense posturas.

Juzgado Partición. Juigalpa, tres Septiembre, mil novecientos cuarentiséis.—Ramón Sánchez C., Srío. 1834 3 1

Nº 6044

Once mañana doce corriente, venderáse pública subasta esta oficina, doscientas cincuenta varas tubos de cañería.

Valoradas cuatrocientos córdobas.

Ejecución Carlos Gómez Guadamuz a Paula Salmerón viuda de Davidson.

Oyense posturas legales.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, cuatro Septiembre, mil novecientos cuarentiséis.—Pedro Fernández U., Srío. 1836 1

Nº 5939

El día domingo 22 de Septiembre de 1946, a las 8 am., en el local de esta Agencia y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido, detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatado en tiempo.

Quienes quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse, que serán oídos conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del remate
28337	1 Valija de madera	6.90
28388	1 Cadena de oro con candado y dije 10K., 3 gramos	16.56
28400	1 Pluma fuente marca Sterbrook	9.66
28451	1 Reloj para mujer	41.40
28469	1 Reloj enchapado, un sofocante con perlas, una leontina y brazalete con moneda de 21K., un anillo y un agujón de corbata, de oro, peso 47.3 gramos	69.00
28472	1 Valija de cuero	55.20
28476	2 Anillos, una medallita, dos pares argollones incompletos y una hebilla de oro, 10K., peso 15 grs.	41.40
28484	1 Pichel y una dulcera de vidrio	5.52
28488	1 Anillo de oro, 10K., peso 4 gramos	9.66
28491	1 Barra	6.90
28494	1 Anillo de oro con dos brillantes, 10K., 2.1 gramos	138.00

<i>No de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del remate</i>	<i>No de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del remate</i>
28495	1 Reloj de oro descompuesto, 18K, una esclava, con cadenita, una cadena con medalla, oro, 10K., 7.3 gramos	23.46	29212	2 Camas gemelas	201.00
28496	1 Anillo y un par chapas con una perla y chispitas oro, de 10K., peso 3 gramos	41.40	29228	1 Anillo con brillante, oro, 12K., peso 3 gramos	536.00
28507	1 Prendedor, un brazaletes, una cadena, una cadena con dije, un collar, dos sofocantes, una leontina con una moneda de 5 dólares, cuatro anillos, un anillo liso, de oro, 21 y 10K, 127 gramos	441.60	29233	1 Cadena, un brazaletes y dos anillos, oro, 10K., 20 gramos	80.40
28508	1 Albarda de vaqueta	69.00	29279	1 Moneda de cinco dolares, 21K., 8 gramos y una cadena, oro, 10K., 8 gramos	99.00
28510	2 Anillos, un par mancuernillas, una leontina, tres cadenas y un candado, oro, 10K., peso 40.2 gramos	111.78	29280	3 Yardas dril	7.92
28511	1 Revólver, una cadena para cuarta de carreta, una llave Stilson, y una pala, una barra	71.76	29289	1 Libra de estafío y un alicate	7.92
28525	1 Anillo de oro 10K, 4.5 gramos	8.28	29292	1 Revólver calibre 38	6.60
28526	1 Tratado de Contabilidad	8.28	29303	3 Yardas dril	7.92
28527	2 Anillos de oro 10K., peso 7.75 gramos	13.80	29318	2 Brocas, un formón, un compás y un trabador de serrucho	6.60
28528	1 Diccionario de la Real Academia	27.60	29360	1 Anillo de oro, 10K, 2 gramos	6.60
28542	1 Marco de sierra y una cutacha	6.90	29381	3 Esclavas y un anillo, oro, 10K., 5 1/2 gramos	26.40
28588	1 Reloj para pulso	27.60	29383	2 3/4 yardas seda	19.80
28590	1 Capotera	11.04	29432	1 Lámpara eléctrica de mano	6.60
28600	1 Cadena, dos anillos, una rosita de filigrana, oro 10K, 6 gramos	20.70	29457	1 Cadena con dije, un anillo y un cordón con dije, oro 10K., 16 gramos	42.24
28616	1 Brazaletes, oro 10K. 13 1/2 gramos	81.60	29462	1 Sábana de manta	9.24
28642	6 Vasos de vidrio	5.44	29466	1 Anillo de oro, 10K., peso 4 grs.	10.56
28711	1 Par argollones y par patacones oro 10K., 1 1/2 gramo	5.44	29467	1 Cadena y un par patacones, oro, 10K., 5 gramos	19.80
27716	2 Cadenas, dos anillos y una medalla, oro 10K., 9 1/2 gramos	50.32	29471	1 Prendedor de corbata, oro, 10K., 1 1/2 gramos	9.24
28722	1 Nivel, una cuchara de albañilería, un picapiedra, un plomo, un compás y una broca	10.88	29491	1 Anillo de oro, 10K., 1 1/2 grs.	5.28
28723	2 Machetes	8.16	29523	1 Cadena con dije, oro, 10K., peso 2 1/2 gramos y una pulsera de plata	33.00
28736	1 Brazaletes y una cadena con medalla oro de 18K., 12 gramos	108.80	29540	1 Bandeja, dos fruteras, una campana, cuatro escudillas y un pichel, de vidrio rosado	26.40
28769	1 Cadena de hierro	9.52	29551	1 Lámina de hierro	6.60
28802	1 Cadena de oro con dije, 10K. 2 gramos una reloj pulsera y una plancha eléctrica	136.00	29560	1 Prendedor de corbata, 10K., peso 10 gramos	26.40
58852	1 Portaviandas y una chal'na	10.88	29575	1 Anillo de oro, 10K., 4 gramos	7.92
28924	1 Tornillo para banco de carpintería	5.44	29596	1 Cordón, un anillo, oro, 10K., peso 16 gramos	33.00
28962	1 Barra ochavada	5.36	29609	1 Anillo de oro, 10K., peso 1 1/2 gramo	6.60
29003	2 Medallas de oro 14K., 5 gramos	6.70	29625	1 Cadena de oro, 10K., peso 2 gramos	13.20
29020	3 Anillos y un par chapas oro 10K., 9 gramos	53.60	29639	4 Escudillas, tres dulceras, una mantequillera y dos fruteras	32.50
29033	1 Anillo de oro 10K, pesa 1 1/2 gramo	8.04	29672	1 Par mancuernillas y una cadena, oro, 10K., peso 14 gramos	39.00
29039	1 Cadena de oro con medalla, 10K., 3 gramos	26.80	29673	1 Par zapatillas para mujer	26.00
29059	1 Medalla y una llave de leontina, oro, 10K., 4 gramos	13.40	29692	1 Taladro	6.50
29088	1 Plomo y una cuchara de albañilería	5.36	29713	1 Par argollones incompletos, oro, 10K., peso 2 gramos	5.20
29116	1 Anillo de oro 10K., 4 gramos	6.70	29732	1 Brazaletes de cadena, oro, 10K., peso 5 1/2 gramos	13.00
29127	1 Máquina para cortar el pelo	6.70	29735	1 Par zapatillas negras	6.50
29131	1 Espejo	10.72	29738	1 Socket con su cordón	5.20
29148	1 Anillo de oro 10K., 1 gramos	5.36	29799	1 Par chapas en m/e, oro, 10K., 4 1/2 gramos	10.40
29164	1 Reloj despertador	20.10	29803	1 Reloj de pulsera	13.00
22165	1 Anillo con un brillante y varias chispitas, oro, 10K, 2 gramos	53.60	29823	2 Anillos de oro, 10K., peso 2 gramos	9.10
29172	3 Yardas de dril	9.38	29824	1 Pichel de vidrio	5.20
29177	1 Baúl mediano	10.72	29843	1 Cadena, dos anillos, una esclava, un par chapas, una placa circular, oro, 10K., peso 13 grs.	78.00
29198	2 Sillones	21.44	29844	1 Cadena con dije corazón, un ancla y una cruz, un anillo, oro, 10K., peso 4 gramos	26.00
29200	1 Cadena de oro, 10K., peso 4 gramos	26.80	29882	1 Cadena con medalla, oro, 10K, peso 2 gramos	26.00
			29891	1 Cadena y un par chapas, oro, 10K., 5 1/2 gramos	32.50
			29889	1 Anillo de oro, 10K., 8 gramos	19.50
			29898	18 Vasos y doce escudillas	26.00
			29910	2 Anillos de oro, 10K., peso 7 gramos	26.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del remate
29918	1 Par chapas con un rubí, oro, peso 3 1/2 gramos	65.00	30336	1 Reloj de pulsera	19.20
29920	5 Platos, dos escudillas, cuatro dulceras, tres vasos, un pichelito y una cuchara	16.90	30342	1 Reloj, un brazaletes con perlititas, oro 12K, 4 gramos	56.60
29938	2 Mecedoras	32.50	30345	1 Moneda de oro cinco colones y una cadena 10K, cinco y medio gramos	32.00
29950	1 Cadena de oro, 10K., 2 1/2 gramos	13.00	30353	1 Valija de cartón	8.82
29959	1 Albarda	13.00	30357	2 Sillones	37.80
29966	1 Pantalón de casimir	10.40	30402	1 Corte y una bata	8.82
29971	1 Leontina, oro, 10K., 17 1/2 grs.	26.00	30479	1 Par zapatillas	18.90
29981	1 Silla, tres silleas y un rollo alambre Nº 16	89.60	30551	3 Yardas olán cristal	6.30
30043	1 Cofre con su banco	19.20	30579	1 Corte crespón 3 yardas	12.60
30047	1 Par mancuernillas monedas de dos colones, 21K., 2 gramos	32.00	30607	1 Corte de 2 1/2 yardas género	5.04
30066	2 Cadenas con cuatro dijes, oro, 10K., 20 gramos	38.40	30633	1 Corte de casimir tropical	12.60
30367	1 Máquina de coser marca Singer	102.40	<b>CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR</b> Agencia de Rivas.		2 1
30068	1 Cadena con dije, oro, 10K., peso 4 gramos	32.00	<b>TITULOS SUPLETORIOS</b>		
30072	1 Reloj de pulsera	12.80	Nº 5764		
30083	1 Reloj de bolsillo	19.20	Sabina González solicita título supletorio, casa forma de cañón y mediagua, techo de tejas, emba-		
30090	1 Reloj de bolsillo	25.60	rrada, piso natural, correspondiente solar forma de		
30102	1 Acanalador de hierro	10.24	escuadra, ubicados esta ciudad, siguientes linderos:		
30105	2 Cortes géneros de algodón, un corte seda	16.64	Oriente, solares y casas de Isabel Duarte y Angel		
30112	1 Cadena, un par chapas, un anillo, oro, 10K., 5 gramos	25.60	Reinos; Occidente, Cruz Mejía, mediando calle;		
30113	2 Anillos, un par chapas, una esclava, oro, 10K., 8 1/2 gramos	38.40	Norte, casa y solar de Servio Báez y Juana Her-		
30120	1 Anillo oro blanco con un diamantito, 2 1/2 gramos	32.00	nández; Sur, Cruz López, Florida Masís, calle en-		
30128	1 Máquina para cortar el pelo, una llave inglesa y un martillo	12.80	medio.		
30140	1 Pantalón de casimir	8.96	Quien ostente derecho, opóngase término legal.		
30141	1 Anillo, oro, de 10K., 2 1/2 gramos	10.24	Dado Juzgado Local Civil. Camoapa, dieciocho		
30143	1 Bandeja, una pana, una cafetera y una mantequillera	19.20	Julio, mil novecientos cuarentiséis.—Salomón Flores		
30145	2 Cadenas con dije, oro, 10K., peso 16 1/2 gramos	57.60	T., Srio 1630 3 3		
30169	1 Sillita	12.80	Nº 5538		
30180	1 Pana, un pichel, un corte tela fresca	20.48	Juana Mercedes Flores solicita título supletorio		
30190	1 Porra	6.40	solar esta ciudad, linda: Oriente, Juan Manuel Ortiz;		
30191	1 Anillo, oro, 10K., peso 2 grs.	6.40	Occidente, Santiago Vega, calle; Norte, Dolores		
30192	1 Anillo, oro, 10K., peso 2 gramos	10.24	Selva; Sur, José Jesús Suazo, calle.		
30193	1 Cadena con dije, oro, 10K., peso 12 gramos	6.40	Oposición preséntese término legal.		
30208	2 Cortes de tela, 5 3/4 yardas	12.80	Juzgado Local Civil. Masaya, diez Julio, mil no-		
30209	1 Par de botas	10.24	vecientos cuarenta y seis.—V. Velásquez, Srio.		
30214	1 Mantel	6.40	1463 3 3		
30225	1 Cámara fotográfica	19.20	Nº 5763		
30227	2 Anillos, un botón de cuello, oro, 10K., 7 gramos	12.80	Julia Álvarez de Soto solicita título supletorio		
30234	1 Reloj para pulso	12.80	lote terreno cito esta ciudad, barrio Islita, linderos		
30255	1 Brazaletes, oro, 10K., peso 5 grs.	15.36	siguientes: Norte, predio de Pedro Gómez; Sur,		
30257	1 Anillo, oro, 10K., peso 1 gramo	8.96	puente nombrado Valeriano; Oriente, arroyo y Po-		
30258	1 Anillo, oro, 10K., con chispitas, faltando una, 3 gramos	12.80	niente, predio Francisca Alvarez.		
30269	1 Corte género, un par zapatillas y un cepillo para raspar hielo	19.20	Quien crea derechos, opóngase término legal.		
30293	1 Martillo, tres tenazas, una pinza, una plancha y dos pegadoras de botones	5.12	Juzgado Civil de Distrito. Granada, seis Agosto,		
30303	1 Anillo, oro, 10K., peso 4 grs.	12.80	mil novecientos cuarentiséis.—Serapio Vela, Srio.		
30304	1 Anillo, oro, 10K., peso 3 1/2 gramos	6.40	1632 3 3		
30305	1 Cadena con medalla y un par patacones, oro, 10K., 4 gramos	28.16	Nº 5757		
30324	1 Sofocante filigrana, una pulsera con dije, un par mancuernillas, oro, 12K., 55 gramos	384.00	La señora Beatriz Rodríguez viuda de Rodríguez		
30331	1 Cama de hierro con su colchón	38.40	solicita título supletorio de una finca rústica de		
30332	1 Cadena con dije, oro, 10K., 1 gramo	23.04	diez y siete manzanas, en esta jurisdicción, lin-		

Opóngase término de ley, el que se crea con derecho.

Juzgado de Distrito. Ciudad Darío, seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Enmendado—Martina—Vale.—D. Palacios h.—José Ramón Ardón M., Srío.

Conforme con su original. Ciudad Darío, seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—José Ramón Ardón M., Srío.

1645 3 2

Nº 5759

La señora Esmeralda Umaña de Pérez se ha presentado este Juzgado solicitando título supletorio de un solar situado en el radio central y en el cantón occidental de esta población. Lindante: Norte, con solar y casa de José María Montoya; Oriente, con el de Rafael Reyes; Occidente, calle en medio y el de Teodora Espinoza y Sur, con predio de la compareciente.

Vale doscientos córdobas.

Quien pueda, opóngase legalmente.

Juzgado Local. Nagarote, veintisiete de Julio de mil novecientos cuarentiséis.—Ramón Palacios, Srío.

1622 3 2

Nº 5850

Susana Vargas, mayor, soltera, oficios domésticos, este domicilio, presentó este Juzgado pidiendo título supletorio terreno urbano esta población, una manzana, cercada rumbos Oriente y Sur. Linderos: Oriente y Sur, calles públicas; Norte, Mariana Segovia, Aparicia Salamanca; Poniente, Enriqueta B de Pérez, Pánfila H. de Camacho.

Húbolo compra Higinio Corea.

Vale cien córdobas.

Dado Juzgado Local Civil. Buenos Aires, doce Agosto, mil novecientos cuarentiséis.—Fidel Martínez.—F. Flores M., Srío.

1687 3 2

Nº 5852

María Genara Montiel, mayor, casada, oficios domésticos, este domicilio, presentó este Juzgado solicitando título supletorio finca rústica situada esta jurisdicción, tres manzanas, dos mil ochocientas noventa y ocho varas cuadradas superficie, estos linderos: Norte, herederos Juan Obregón y Luis Obregón; Sur y Oriente, Luis Obregón; Poniente, calle pública.

Húbolo compra Juan Rojas.

Vale ciento cincuenta córdobas.

Quien tenga derecho, preséntese este Juzgado término ley.

Dado Juzgado Local Civil. Buenos Aires, doce Agosto, mil novecientos cuarentiséis.—Fidel Martínez.—F. Flores M., Srío.

1686 3 2

Nº 5853

Julio Muñoz se presentó a este Juzgado solicitando título supletorio, de un bien urbano, situado en el cantón oriental de este pueblo, dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte, Juan Castillo, calle en medio, diez y seis varas y cuarta; Sur, Rosa Amelia Rivas, veinte varas; Oriente, José D. Castillo, treintiuna varas, tres cuartas; Poniente, Renato Alemán, calle en medio, treintiuna varas y cuarta.

Vale ciento cincuenta córdobas.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Diríá, catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Las cuatro de la tarde. Entre líneas—Diríá—Vale.—Dagoberto Franco hijo.

Es conforme.—Baltazar Arévalo A., Secretario.

1685 3 2

Nº 5854

Josefa González, mayor, soltera, oficios domésticos y de este domicilio, solicita título supletorio

en barrio de Santiago, esta jurisdicción, de cuarentitrés varas de largo, por treinta y cinco varas de ancho, con una casa pajiza, linda: Oriente, Leoncio González; Poniente, Julián Cerda; Norte, Adán Cerda y Sur, Nicolás Guevara, camino en-medio.

Vale cincuenta córdobas.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Local. La Concepción, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Abelardo Alvarez.—Guillo. Hernández, Srío.

1684 3 2

Nº 5785

Pompilio Castillo Castro solicita título supletorio solar y casa este pueblo, sita Plaza Pública; solar figura polígono irregular, mide frente veintiuna yardas; lado oriental, dieciséis yardas; occidental, veinte yardas; Norte, diez yardas, enmarcado en él casa habitación frente nueve yardas un pie, cinco yardas ancho; cocina anexa diecisiete pies largo por catorce ancho, limitada: Oriente, casa solar Evangelina Suárez; Poniente, solar Víctor Manuel Lovos; Norte, solar Natalia Castillo; Sur, Plaza Pública.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. Santo Domingo, Agosto tres, mil novecientos cuarenta y seis.—Franco. F. Castrillo.—P. Bonilla L., Srío.

Conforme.—P. Bonilla L., Srío.

1648 3 2

Nº 5786

Gumerinda Diez de Cruz solicita título supletorio solar y casa este pueblo: solar mide ocho yardas frente, cincuenta fondo; casa mide ocho yardas frente, fondo diez yardas, forma cañón, dos pisos, forro piso tablas, cocina anexa forma bajareque, mismo frente con cuatro y media yardas fondo, piso suelo, forro, techo tablas, comprendida siguientes linderos: Oriente, casa Rubén Pérez, Avenida Central en medio; Poniente, solar Bartolo Rodríguez; Norte, casa solar José Wenceslao Zeledón; Sur, casa solar Juana Andino

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. Santo Domingo, Agosto cinco, mil novecientos cuarenta y seis.—Franco. F. Castrillo.—P. Bonilla L., Srío.

Conforme.—P. Bonilla L., Srío.

1647 3 2

Nº 5772

Don Gumerindo Gutiérrez Aráuz, pide título supletorio finca rústica El Recreo situada en La Concepción de esta jurisdicción, contiene casa de habitación pajiza seis hectáreas terreno propio con estos linderos: Oriente, propiedad de don Rafael Mairena; Occidente y Norte, propiedad de los Rojas; y Sur, carretera para Matagalpa.

Oyense oposiciones legales.

Juzgado Local, Muy Muy, veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarentiséis.—L. J. Sancho—Esteban Sánchez T., Srío.

Es conforme con su original.—Muy Muy veintiocho de Julio de mil novecientos cuarentiséis.—Esteban Sánchez T., Srío.

1635 3 2

Nº 5772

Rubén Benavides, solicita título supletorio un cerramiento ubicado paraje Los Talnetes, del sitio Santa Cruz de esta jurisdicción, como doce manzanas extensión superficial, cercado con alambre de púas, lindante el conjunto: Oriente, predio de Octavio Benavides; Occidente, predio Dionisio Castillo y Leoncio Blandón; Norte, predio Octaviano y Santos Benavides; y Sur, predio José María Benavides y sucesión Ignacio Benavides. Estímalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Estelí uno Agosto mil novecientos cuarenta y seis.—Acisclo Gutiérrez—R. Arsenio Torres, Srto.

Es conforme con su original.—R. Arsenio Torres, Srto. 1636 3 2

Nº 5753

Concepción Dávila viuda de Aguirre, solicita título supletorio dos fincas esta jurisdicción, urbana esta ciudad, cantón del Pantón, treinta varas cada lado, linda: Oriente, Paula Olivares y Juan González; Poniente, herederos Vicente Díaz, Norte, Mateo Ramos; Sur, Crescencia González. Rústica, como de catorce manzanas, Los Chilamos, contiene rastros, lindante: Oriente, Ceferino Flores y Roberto Conti, mediando quebrada; Poniente, herederos Magdalena Rodríguez Ramos y Víctor Rocha Baltodano; Norte, mediando camino, Víctor Rocha y Ceferino Flores; y Sur, quebrada intermedia Yauarria Dávila y herederos Magdalena Rodríguez Ramos. Estímalos cuatrocientos córdobas

Oyese oposición término legal.

Juzgado Distrito.—Diriamba, dos Agosto mil novecientos cuarenta y seis.—Pablo Casco, Srto. 1628 3 2

Nº 5755

El señor José Contreras, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio, de un solar ubicado en el cantón occidental de esta población conteniendo dos casas de paja de ocho varas de largo cada una, lindante: Oriente, con solar y casa de Francisco Calderón; calle en medio con los de José Jesús López y Manuel Saballos; Norte, con el de Leonidas Blanco; y Sur, con el de Josefa Areas. Valor doscientos córdobas.

Quien pueda oponerse término de ley.

Juzgado Local Nagarote tres de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Ramón Palacios, Srto. 1626 3 2

Nº 5756

La señora Gregoriana L. v. de Blanco, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de un solar esquinado situado en cantón noroccidental de esta población, lindante: Oriente, con solar y casa de Dolores A. de Espinosa; Occidente, con el de Bernardo Mejía, calle en medio; Norte, con calle en medio con el de Jesús Baldez; y Sur, con solar y casa de la compareciente. Valor doscientos córdobas.

Quien pueda oponerse término de ley.

Juzgado Local Nagarote, veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Ramón Palacios, Srto. 1625 3 2

Nº 5749

Nicolasa Juárez, solicita título supletorio casa solar este pueblo, Oriente, Alberginda y Justa Briceño; Poniente, calle pública; Norte, Martina Dinarte, Sur, Alberginda Briceño.

Oponerse legalmente.

Tola, 2 Agosto de 1946.—Mariano Obregón, Srto. 1614 3 2

Nº 5606

Antonio Aguilar Baca solicita título supletorio veinte manzanas alrededores Nagarote con chagüite, huertas, potreros, casa, lindante: Oriente, camino mediante, Fausto Martínez, José Mendoza; Occidente, camino mediante, Francisco Blanco, Virgilio Palacios; Norte, Román Monte y otros; Sur, Lázaro Guerrero. Y de chagüite de dos manzanas alrededores Nagarote, lindante: Oriente, Fernando Baltodano; Occidente, Víctor Mantilla; Norte, Andrés Jérez; Sur, Adolfo Mendoza.

Ambas cercadas alambre, piñuelas.

Interesados, oponerse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Julio, mil novecientos cuarenta y seis.—José J. Aráuz, Srto.

1512 3 3

Nº 5607

Luis Felipe Aguilar solicita título supletorio, solar urbano ubicado centro villa Nagarote, lindante: Oriente, predio Petrona Blanco; Occidente, el de Bibiana, Mercedes Blanco, calle mediante, Norte, Dorotea viuda de Bone, hoy Santiago Melendro, calle mediante; Sur, Enrique de la Llana.

Interesados, oponerse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiuno Junio, mil novecientos cuarenta y seis.—José J. Aráuz, Srto.

1511 3 3

Nº 5608

Leonarda viuda Aguilar solicita título supletorio un solar Nagarote, lindante: Oriente, calle mediante, Vicente Espinoza; Occidente, Faustino Baca; Norte, José de la Cruz Toruño; Sur, calle mediante, Pablo Pérez. Y de Chacra alrededores Nagarote, dos manzanas extensión, lindante: Oriente, Ventura viuda Ramírez; Occidente, Antonio Aguilar; Norte, camino mediante, Andrés Palacios; Sur, Antonio Aguilar.

Interesados, oponerse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Julio, mil novecientos cuarenta y seis.—José J. Aráuz, Srto.

1510 3 3

Nº 5623

Gabriel Vanegas solicita título supletorio, pequeño solar, situado barrio Subtiava, esta ciudad, lindante: Oriente, Antonia Sánchez; Poniente, calle en medio, Inocente López; Norte, Alejandra López, Mariano Mungula; Sur, Gabriel Vanegas.

Oponerse término ley.

Juzgado 2º Local Civil. León, ocho Julio, mil novecientos cuarenta y seis.—Antiocho M. Altamirano b., Srto. 1454 3 3

Nº 5840

A este Juzgado presentóse Victoriano Soza solicitando título supletorio finca "La China".

Quien pretenda oponerse, hágalo término ley.

Terrabona, diez Agosto, mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Suárez.—A. M. Jarquín, Srto.

1672 3 2

Nº 5841

Leoncio Castillo solicita este Juzgado título supletorio finca rústica "El Algodón", de sesenta manzanas, situada punto El Algodón, jurisdicción Teustepe, cercada, cultivada y limitada así: Oriente, terrenos Francisca Velásquez y sucesión Leoncio Velásquez; Poniente, propiedades Benjamín Urbina, Santamaría Romero, Benicio y José Velásquez; Norte, propiedades Serafin Cisneros y Francisco Zelaya; Sur, propiedad Domingo Valerio.

Valorada quinientos córdobas.

Quien pretenda derechos, puede deducirlos término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Boaco, seis Agosto, mil novecientos cuarenta y seis.—P. J. Barquero h., Srto. 1671 3 2

Nº 5794

Coronado Gutiérrez, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de La Trinidad, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio de un cerramiento llamado Los Carbonales, como de sesenta manzanas de cabida, acotada con alambre de púas, conteniendo zacate, rastros, casa de habitación, entejada, embarrada, parada en horcones, como de siete varas de largo, por cinco varas de ancho, con tres corredores anexos, limitado: Oriente, predio del solicitante; Occidente, fundo de Juan Blandón Castro; Norte, predio de Cupertino Qu-

tiérrez y Sur, fundo de David Zamora, ubicado sitio Namanji, de la jurisdicción de La Trinidad. Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito de Estell, a las once y media de la mañana del veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Illescas.—Adrián Durán Ruiz, Srio.

Es conforme con su original. Estell, uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Calixto Quiérriz B., Srio. 1661 3 2

Nº 5787

Ramón Vijil Vega solicita título supletorio casa y solar este pueblo, limitados: Norte, casa doctor José Montano y solar Jorge Aguilar; Sur, solares baldíos municipales; Oriente, casa Fernando Argüello, Abraham Rivera; Occidente, casa solar Celia Flores, mediando carretera Jaball; casa es pajiza, forro de tablas, piso natural.

Valor doscientos córdobas.

Opóngase quien pretenda derechos.

Juzgado Local. Santo Domingo, diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Entre líneas—quien vale.—Franco. F. Castrillo.—P. Bonilla L., Srio. 1646 3 2

Nº 5789

Victor Manuel Martínez Sánchez pide título supletorio finca rústica, limitada: Oriente, Francisco Sánchez Martínez; Poniente, Aquileo Corea; Norte, camino, Ramón Herdocia-Estebana Zapata; Sur, Abraham Zapata.

Interesados, opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, nueve Agosto, mil novecientos cuarentiséis.—José J. Aráuz, Sr o. 1644 3 2

Nº 5869

Venancia Rugama, mayor, viuda, oficios domésticos, vecina Yalf, pide extiéndasele título supletorio finca rústica cuarenta manzanas extensión, situada lugar Ocote, jurisdicción Yalf, conteniendo media manzana guineos, quinientos cafetos cosecheros, diez manzanas potrero, zacate melino y jaguas, arados, rastrojales, cercas alambre, casa habitación, nueve varas largo por seis ancho, cubierta tejas barro, forrada maderas aserradas, correspondiente corredor, lindante: Oriente, Blas Miguel Molina; Poniente, Eustaquio Rugama; Norte, Olayo González; Sur, Máxima Herrera.

Quien tenga derecho, preséntese legalmente.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, quince Agosto, mil novecientos cuarentiséis.—R. Hazera.—C. Castrillo C., Srio. 1702 3 2

Nº 5870

Félix Rizo, mayor, casado, agricultor, vecino Los Arados, esta jurisdicción, pide extiéndasele título supletorio, finca rústica quince manzanas, situada Arados de Palcila, cercas alambre, conteniendo potreros, arados y casa habitación, seis varas largo por ocho ancho, cubierta tejas y paredes embarro, lindante: Oriente, Antonio Carmen Averrúz; Poniente, Carmen Osegueda; Norte, Felipe Herrera; Sur, Santiago Díaz.

Quien tenga derecho, preséntese término legal.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, quince Agosto, mil novecientos cuarentiséis.—R. Hazera.—C. Castrillo C., Srio. 1701 3 2

MARCAS DE FABRICA

Nº 5923

Eversharp, Inc., de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, agentes de Marcas

de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fabrica y Comercio:

**C A**

para proteger y distinguir: PLUMAS Y CARTUCHOS DE TINTA.

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, D. N., tres de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 1748 3 2

Nº 5807

Sano Fucks, mayor de edad, comerciante, este domicilio, háse presentado solicitando registro esta Marca:

**LA TROPICAL**

que protege: camisas, pantalones, corbatas, ropa interior y demás artículos para caballero.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, quince Agosto, mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 1667 3 2

Nº 5797

Argus, Incorporated, de Ann Arbor, Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Cámaras, amplificadores para hacer impresiones amplificadas de películas fotográficas; proyectores para proyectar películas fotográficas; proyectores e impresores; un instrumento unitario para proyectar, amplificar e imprimir películas fotográficas; lentes y lentes auxiliares; filtros de lentes; adaptadores de microscopios; cables flexibles de alambre para abrir y cerrar obturadores usados en cámaras fotográficas; estuches para cámaras fotográficas; pantallas de proyección; gabinetes para dispositivos de proyección; aparatos de bulbos de luz instantáneos; indicadores de exposición; máquinas para impresión fotográfica; aparatos para contener y usar soluciones para revelar y acabar películas y papeles fotográficos; equipos fotográficos, más específicamente estantes copiadorees fotográficos; accesorios usados para asegurar tamaños máximos de imágenes de objetos pequeños sobre películas fotográficas; planos ópticos y prismas; telescopios y binóculos; películas y papeles fotográficos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento Managua, nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 1706 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 5838

José Cuadra, mayor de edad, soltero, agricultor, este domicilio, pide a mi auto-

ridad le conceda en arriendo doce hectáreas terreno ejidal, situadas punto Santo Domingo valle Melonar, comarca Cacaulí, esta jurisdicción, cercadas de alambre y madera alrededor, cultivadas con maíz, malcillo, zacate y árboles frutales, limita: Oriente, predio de Eulalio Hernández; Occidente, potreros de José Padilla y Sebastián Corrales; Norte, predio de Manuel Carrasco y el mismo Hernández; Sur, José Padilla y Santos M. Pozo.

Quien pretenda derecho, opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal. Somoto, once de Abril, mil novecientos cuarenta y seis.—J. Antolín Talavera—Juan S. Hernández, Srlo.

Es conforme.—Somoto primero de Junio de mil novecientos cuarentiséis.—Juan S. Hernández, Srlo. 1674 3 3

#### Nº 5836

María Olaya Sánchez, mayor edad, viuda, oficios domésticos, este domicilio pide en arrendamiento, dos lotes terreno ejidal, situados punto Rodeo, valle Santa Teresa, esta jurisdicción, cercados con pifuela alrededor, sembradas de maíz, malcillo, guineos y árboles frutales. El primero llamado El Ojo de Agua, limita: Oriente, predio Juan Gutiérrez García y Modesto Sánchez; Occidente y Sur, camino El Rodeo y propiedad Modesto Sánchez; Norte, monte inculto. Segundo lote de una hectárea, allí tiene casa habitación de tejas, sobre horcones, limita: Oriente, camino a Santa Teresa; Occidente, Juan Gutiérrez García; Norte, casa Pedro Antonio Hernández; y Sur, el camino antes citado.

Quien pretenda derecho opóngase.

Alcaldía Municipal. Somoto, ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.—J. Antolín Talavera—Juan S. Hernández, Srlo.

Es conforme.—Somoto, diez de Junio de mil novecientos cuarentiséis.—Juan S. Hernández, Srlo. 1676 3 3

#### Nº 5837-

Francisco R. Ponce, mayor de edad, casado, músico, este domicilio, pide donación de un solar que compró a Coronado Idiáquez, situado radio central, calle comercio esta ciudad, mide diez y media varas de frente, por treinta y tres varas de fondo, cercado rededor con rejonada; limita: Oriente, solar de Justo Rufino Huete; Occidente, mediando calle, casa de Josefina Armijo de Huete; Norte, solares de Ramona v. de Morales y Teodoro Fuentes; Sur, casa y solar de Justo R. Huete. Dentro solar solar solicitado tiene casa habitación de ocho y media varas largo, por cinco y media ancho, de tejas, sobre horcones, em-

barrada, con corredor interior que sirve de cocina.

El que pretenda derecho, opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal.—Somoto, primero Junio mil novecientos cuarenta y seis.—J. Antolín Talavera—Juan S. Hernández, Srlo.

Es conforme.—Somoto, ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Juan S. Hernández, Srlo. 1695 3 3

#### Nº 5832

Felipe Marcial Zelaya, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita se le done una faja de terreno en un solar propio para edificar como de una vara y media a dos varas de frente por treinta y tres y una tercia de fondo, bajo estos linderos: Oriente, calle de por medio solar de Francisco Blandón Altamirano; Occidente, solar de la sucesión de Rosalío Herrera; Norte, solar de la sucesión de Fufracia o Eufraclana Zelaya; y Sur, casa y solar de la sucesión de Clea Pineda.

Quien quiera oponerse que se presente en tiempo y forma legal.

Dado en la Alcaldía Municipal, Jinotega, seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—J. Santos Rivera—Enrique Aráuz González, Srlo.

Es conforme.—Jinotega, nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Enrique Aráuz González, Srlo.

1670 3 3

### DECLARATORIA DE HEREDEROS

#### Nº 6036

Alicia Pereyra viuda de Salazar, solicita decláresele heredera de su marido doctor José Ernesto Salazar, todos sus bienes, derechos y acciones, dejados al morir.

Quien tenga interés, opóngase término legal.

Juzgado 1º Civil del Distrito.—Managua, dos de Septiembre de mil novecientos cuarentiséis.—Rod. M. Orozco.

1835 1

#### Nº 5926

Andrés Gómez solicita decláresele heredero Rito Pérez y Gabino Jirón. Bienes: finca situada «Santa Inés» esta jurisdicción; veinticuatro manzanas, limitada: Oriente, Polcarpo Galtán; Poniente, Bonifacio Hernández; Norte, Vicente Pérez; Sur, Pablo Hernández.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Boaco, dieciocho Julio mil novecientos cuarentiséis.—César A. Espinoza, Srlo.

1751 1